

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 20
FIJA MONTO FONDO FIJO CAJA AUXILIAR
REQUINOVA, 18 de Marzo de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 92 de fecha 09.03.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita remite propuesta de trabajo de actividades del proceso de venta de Permisos de Circulación 2011. Solicita se autorice fondo fijo por un monto total de \$ 50.000

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. 1/19704, de 2002.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Caja Auxiliar, proceso de venta de Permisos de Circulación año 2011.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta n° 114.03.001 "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE